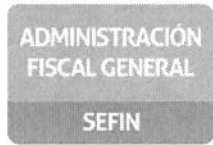




Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No.4724701921  
Importe: \$1,233,264.18  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV  
DOMICILIO: IDELFONSO VAZQUEZ N°1610  
COLONIA: MUNDO NUEVO  
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
R.F.C. AMS0805126R6

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día 09 de Junio de 2017, los suscritos C. JOSE OCTAVIO MACIAS GARCIA y C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG-ACF/LALP-005/2017, de fecha 21 DE Abril de 2017, emitido por el ADMINISTRAR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, con número de crédito 4724701921 , en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 08 DE JUNIO DE 2017 y 09 DE JUNIO DE 2017 , respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C.A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV, sito en la calle IDELFONSO VAZQUEZ N° 1610 , colonia MUNDO NUEVO de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio y manifiesta vecino del lugar quien dijo llamarse OSCAR MURILLO FELIX , que es el domicilio de A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV, pero eventualmente se ve gente en el domicilio sin saber horarios y días de posible localización debido a que se visitó en varios días y distintos horarios y no fue posible localizar al contribuyente , desconociendo domicilio del Representante Legal, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

El presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 10:20 horas del día 09 de Junio de 2017, firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**NOTIFICADOR- EJECUTOR**

*Jose Octavio Macias Garcia*

*Antonio Javier Camacho de la Cruz*

C. JOSE OCTAVIO MACIAS GARCIA

C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

*Magdalena Gonzalez de la Cruz*

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila. México.  
(878)112-0705  
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**

ADMINISTRACIÓN  
FISCAL GENERAL

SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4724701921  
Importe: \$1,233,264.18  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: IDELFONSO VAZQUEZ N°1610  
COLONIA: MUNDO NUEVO  
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
R.F.C. AMS080512R6

### NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracción III Inciso 3, 31 fracciones II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de mayo de 2012 y 04 de abril de 2014, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/LALP-005/2017. de fecha 18 DE ENERO DE 2017, emitido por el ADMINISTRAR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, en el cual se determina crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, sito en calle IDELFONSO VAZQUEZ N°1610, colonia MUNDO NUEVO de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 08 DE Junio DE 2017 y 09 DE Junio DE 2017, los Notificadores-Ejecutores C JOSE OCTAVIO MACIAS GARCIA y C.ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ, manifiestan que el contribuyente C.A1 MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV, al tratar de notificar el oficio número AFG-ACF/LALP-005/2017. de fecha 21 DE ABRIL DE 2017, en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se ha visitado en varias ocasiones, no se encuentra al contribuyente y se encuentra habitado por otra persona, según datos proporcionados por los C. JOSE OCTAVIO MACIAS GARCIA y C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero

Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila. México.

(878)112-0705

www.coahuila.gob.mx



Gobierno de

**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**

ADMINISTRACIÓN  
FISCAL GENERAL

SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

**ACUERDA**

**HOJA 2 DE 2**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALP-005/2017**, de fecha 21 DE ABRIL DE 2017, emitido por ADMINISTRAR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA de la Administración Fiscal General, en el cual se determina crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. AL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SA DE CV , que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS**

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**

MGC/sgdm



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila, México.  
(878)112-0705  
[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)